

MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO N° 2064/06

Parte Dispositiva:

Artículo 1º - Déjase sin efecto, con retroactividad al 1º de enero de 2006, la incorporación con aporte estatal del 80%, otorgada por Decreto N° 0275/92, a favor de la Escuela Particular Incorporada N° 1347 Santa Isabel de Portugal de Santa Isabel - Departamento General López, dependiente del Servicio Provincial de Enseñanza Privada del Ministerio de Educación.

Artículo 2º - El Ministerio de Educación, a través del Servicio Provincial de Enseñanza Privada, exigirá el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la normativa vigente (Ley N° 6427 y Decreto Reglamentario N° 2880/69).

Artículo 3º - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. - FDO.: Ing. Jorge Alberto Obeid - Lic. Adriana Cantero de Llanes.

Disposición N° 0350/06 - Servicio Provincial de Privada

Parte Dispositiva:

1º) Tomar nota de la caducidad de la incorporación con aporte estatal del 80% de la Ex-Escuela Particular Incorporada N° 1347 Santa Isabel de Portugal de Santa Isabel.

2º) Comunicar y archivar.

Fdo.: Lic. María del Carmen Quaglia - Claudia Andrea Romano de Sale.

S/C 25244 Set. 20 Oct. 3
